

Faldas cortas, lenguas largas: Disciplinamiento y estereotipos sobre la vestimenta femenina

Short skirts, long tongues:
Discipline and stereotypes about women's clothing

*Tu ropa debe ser lo suficientemente ajustada
para mostrar que eres mujer,
pero también lo suficientemente holgada
para mostrar que eres una dama*
Marilyn Monroe

María René Nirvana Artieda Paccieri,¹
Flavia Durán Céspedes,² Luis Carlos Cámara Vásquez,³
María Micaela Vildoso Murguía,⁴ Diego Fabricio Lucano Uzquiano⁵

Fecha de recepción: 14 de mayo de 2020

Fecha de aprobación: 22 de noviembre 2020

Resumen

Las mujeres están inmersas en una estructura social en la que deben aceptar y reproducir constantemente todas las exigencias estéticas sobre de la presentación del cuerpo y la construcción de los roles y papeles a los que están sujetas históricamente. Estas demandas patriarcales provienen de lo que Judith Butler

- 1 Estudiante de séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social, Universidad Católica Boliviana "San Pablo". La Paz, Bolivia. Correo electrónico: maria.artieda@ucb.edu.bo. Número de identificación en ORCID: 0000-0002-4545-5901.
- 2 Estudiante de séptimo semestre de la carrera Comunicación Social, Universidad Católica Boliviana "San Pablo". La Paz, Bolivia. Correo electrónico: flavia.duran@ucb.edu.bo. Número de identificación en ORCID: 0000-0003-3730-0165.
- 3 Estudiante de séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social, Universidad Católica Boliviana "San Pablo". La Paz, Bolivia. Correo electrónico: luhocamara14@gmail.com Número de identificación en ORCID: 0000-0001-8958-5217
- 4 Estudiante de séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social, Universidad Católica Boliviana "San Pablo". La Paz, Bolivia. Correo electrónico: micaela.vildoso.mv@gmail.com. Número de identificación en ORCID: 0000-0003-2851-0419
- 5 Estudiante de séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social, Universidad Católica Boliviana "San Pablo". La Paz, Bolivia. Correo electrónico: dlucano8@gmail.com. Número de identificación en ORCID: 0000-0002-9259-0874

entiende como oposición binaria entre géneros. El siguiente artículo pretende explicar cómo la preferencia por ciertos códigos de vestimenta viabiliza la reproducción de estereotipos patriarcales y la reificación de las estudiantes de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, regional La Paz. Por otro lado, el estudio hace énfasis en la importancia de los estándares de belleza aceptados por ambos géneros, su influencia en la construcción de la identidad femenina y, paralelamente, en la convivencia entre mujeres.

Palabras clave

Códigos de vestimenta, orden patriarcal, estigma⁶, legitimación, estereotipo, disciplinamiento, competencia.

Abstract

In the social structure, women are immersed in a scenario in which they must constantly accept and reproduce all the aesthetic demands surrounding the presentation of the body and the construction of the roles to which they are historically subject. This is due to the binary opposition between genders that derives from the patriarchal order. For this reason, the following article aims to explain the choices that students make when it comes to showing their bodies in the university environment through dress codes and how these choices generate the reproduction of patriarchal stereotypes and the reification of women (by men and by themselves) in the process of building the female identity.

Key words

Dress codes, patriarchal order, stigma, legitimation, stereotype, discipline, competition.

I. Introducción

El 14 de febrero de 2019, durante la clase de Teoría Social Contemporánea, Roberta⁷ ingresa al aula con un globo rojo en forma de corazón, una blusa escotada, pantalones ajustados y un par de tacones de alfiler; tres compañeros la miran de pies a cabeza y se ríen a modo de burla. Durante la clase, ella interviene para contar una experiencia que tuvo con su novio. Ambos se encontraban en el atrio y él volteó a ver a una muchacha que vestía un escote, entonces ella le pregunta: “¿Te parece más atractiva que yo? ¿Por eso la miras tanto?” Roberta explicó que decidió vestirse de manera provocativa para recrear esa misma situación con otras parejas y observar sus reacciones.

Dicho comentario generó respuestas negativas por parte de algunas compañeras que la confrontaron directamente en el aula. “Yo no necesito ponerme faldas

6 Para evitar la repetición de la palabra “estigma” a lo largo del artículo, se recurrirá al uso de los siguientes sinónimos: atributos negativos, juicios, juicios negativos, atribuciones patriarcales y percepciones erróneas.

7 En la descripción del suceso que originó el trabajo se utilizó un nombre ficticio para conservar anónima la identidad de la compañera de clase.

cortas o usar escote para parecerle atractiva a un hombre” dijo una, “es obvio que si te vestes así es para que te miren, no puedes esperar no llamar la atención” añadió otra y así sucesivamente.

Los comentarios continuaron incluso hasta después de la clase, cuando todos caminaban hacia el atrio de la universidad. “Yo digo que ella puede vestirse como desee, pero ni siquiera tiene el tipo de cuerpo para usar esas prendas” o “si se viste así, cómo quiere que la respeten” fueron las opiniones aplaudidas por un grupo de amigas que, alborotadas, se interrumpían entre ellas para dar cada una su punto de vista sobre la apariencia de Roberta.

Este acontecimiento generó distintas interrogantes: ¿Por qué algunas mujeres se ven tan afectadas por el modo de vestir de otras? ¿Por qué cuando una mujer utiliza prendas reveladoras se asume automáticamente que no se hace respetar? ¿Qué es lo que impulsa a las mujeres a criticarse mutuamente? Sin embargo, la pregunta que dio origen a la presente investigación es la siguiente: ¿Por qué el código de vestimenta de las mujeres es causa de disciplinamiento social en el ámbito universitario, particularmente en la Universidad Católica Boliviana (UCB) “San Pablo” (regional La Paz)? De esta pregunta, nacieron los tres propósitos que rigen la investigación.

El primero, que se desarrollará a lo largo de la primera parte, pretende explicar a través de un análisis comparativo, cuáles son los principales mecanismos de legitimación y propagación de estereotipos patriarcales y las exigencias – tanto morales como estéticas– en las que se fundamentan los códigos de vestimenta femeninos. Además, se enfocará en explicar cómo estos factores son determinantes en el fenómeno de la reificación de las mujeres en el ambiente universitario.

La segunda parte de este artículo responde al segundo propósito, mismo que pretende explicar la influencia de los estigmas patriarcales en la construcción de la identidad femenina (a partir de un análisis sobre las percepciones de los estudiantes) y, por otro lado, identificar cuáles son los estereotipos que rigen la idea que éstos tienen sobre cómo debe ser una mujer, su aspecto físico y las prendas que tendría que vestir en distintos escenarios.

El último propósito (expuesto en la última parte) se enfoca en explicar los mecanismos de disciplinamiento que –a partir de la legitimación de códigos de

vestimenta basados en la ideología de feminidad—rige la conducta y convivencia entre las estudiantes en el ambiente universitario.

II. Abordaje teórico

La explicación de los tres propósitos se basa en el paradigma feminista y las teorías de Judith Butler (2007) sobre la *performatividad del género*⁸, el estudio sobre el *disciplinamiento social* de Michel Foucault (2002a) y el análisis de Erving Goffman (2001) sobre la *realización dramática*.

Para la explicación del primer propósito investigativo, se hizo un análisis sobre las teorías de Butler (2007) acerca de la construcción del género y, particularmente, la feminidad. Esta autora interpreta e incluye el término de reificación (derivado de la teoría marxista) en su análisis sobre la construcción performativa del género. Esa palabra es utilizada por la académica como un equivalente a la búsqueda de unificar la categoría de las mujeres, es decir, imponer una forma única, normativa y excluyente de ser mujer, negando las múltiples intersecciones culturales, sociales y políticas que conforman la diversidad del “conjunto concreto de mujeres” (p. 52).

El género es entonces, desde el análisis de Butler (2007), la reproducción de normas que rigen los estilos corporales y la configuración natural de los cuerpos a partir del respeto a las exigencias estilísticas que rigen la presentación de los cuerpos de hombres y mujeres en la vida social (p. 18).

La autora también afirma que la reificación, históricamente, ha generado varios estigmas y nociones patriarcales totalizadoras sobre el género y, particularmente, sobre la construcción de la feminidad. Entre ellas está la idea de que la mujer es un objeto de deseo, generador de un placer visual consumible (Muvley, 2002). Por ello, según la teoría feminista, la reificación también sirve para designar la acción de ver a una persona como un objeto sexual, separando de ella el resto de las cualidades que la hacen un ser humano.

El carácter de temporalidad en la explicación de la *performatividad del género* que plantea Butler es, tanto en los estilos como en las prácticas, un factor

8 Butler define la performatividad del género como una performance subversiva, una actuación reiterada y obligatoria que marca las diferencias entre los géneros basándose en las normas sociales.

importante; pues el género se convierte en algo “natural” gracias a un proceso temporal que involucra la reiteración de normas y rituales diferenciados para cada sexo. La reproducción de las normas que regulan y construyen los estilos corporales se genera históricamente con el transcurso de los años y ponerlas en práctica también implica una repetición de los actos performativos. De este modo, la feminidad puede entenderse como un rasgo de la identidad de las mujeres “débilmente formada en el tiempo” (Butler, 2007, p. 16).

Al mismo tiempo, la reproducción de aquellas normas estilísticas que regulan la corporalidad por medio de la legitimación y propagación de estereotipos marcados por la *heteronormatividad*⁹, se explica a partir de lo que Foucault (2002b) llama *disciplinamiento* y *normalización*. Estas son dos estrategias de carácter normativo que utiliza el poder para uniformar tanto los pensamientos como las actitudes de los individuos, con el objetivo de generar y mantener el equilibrio tradicional de las relaciones sociales.

La regulación institucional sobre la “coherencia entre sexo-género-deseo” se fundamenta en la construcción de códigos de vestimenta y las interpretaciones que surgen de los mismos, pues la *heteronormatividad* –como todo orden riguroso– ejerce un poder coactivo que visibiliza los distintos efectos de la exclusión (Flores, como se citó en Álvarez & Meske, 2016, p. 306).

Con respecto a este análisis, Butler (2002) explica la inexistencia de un género biológico o un género construido, argumentando que lo que en realidad existe es la construcción cultural y temporal del cuerpo. Por lo tanto, no existe tampoco el sexo “natural”¹⁰, ya que los acercamientos al sexo siempre son atravesados por las prácticas culturales y el lenguaje (p. 18). Con esto, la autora no argumenta que la arquitectura del género sea una ilusión. Al contrario, explica que existen discursos que establecen la relación binaria entre ambos géneros, designándoles roles, tareas y recursos para generar interpretaciones convincentes sobre cada papel (de hombre o de mujer). A causa de esta relación binaria, algunas configuraciones culturales del género ocupan el lugar de “lo real”, se “autonaturalizan” y, en efecto, se legitiman dentro de un sistema (Butler, 1990, p. 99).

9 La heteronormatividad o heterosexualidad obligatoria según Butler, es un régimen normativo que define cuáles son las identidades de género “inteligibles y correctas”, y castiga aquellas que no lo son. Según los cánones de este orden, solo existen dos identidades sexuales verdaderas: “hombre” y “mujer” (Gros, 2016, p. 247).

10 Para Butler, los «sexos» son entendidos como algo natural, mientras que el género es la imposición estructural que se establece sobre los sexos mismos.

La performatividad y la modificación de los cuerpos son entonces un “proceso temporal que opera a través de la reiteración de normas” en el cual siempre hay cierta inestabilidad. Esto sucede porque los cuerpos nunca acatan completamente las consignas que rigen su materialización debido a que, constantemente, se abren fisuras y brechas en el proceso de repetición de los actos performativos (Butler, 2002, pp. 20-21).

Al respecto, la autora afirma que la restricción no limita a la performatividad, sino que la impulsa y sostiene (Butler, 2007, p. 20). Si los mecanismos que regulan el pensamiento y la conducta se visibilizan a partir de la obediencia o la transgresión de las normas que rigen la presentación del cuerpo femenino, debe haber a quién presentarlo (público), dónde presentarlo (escenario) y, del mismo modo, estrategias y recursos que marquen la pauta de cómo presentarlo (fachada y maneras). Este análisis surge de una reinterpretación de lo que Goffman propone en su explicación sobre la *dramaturgia social* (análisis que será expuesto con más detalle a lo largo del artículo). La identidad femenina no existe ni se construye sin un espectador y mucho menos sin elementos específicos que den evidencia de sus diferencias en oposición al género masculino.

Para el desarrollo del segundo propósito, se tomaron en cuenta los aportes de Goffman (2006) sobre la *construcción del “yo”*, es decir, la identidad personal. Él afirma que esta identidad se constituye a partir de la reflexión sobre los atributos negativos que la sociedad le da al sujeto (identidad social) (pp. 126-127). Además, el autor señala que para que se propaguen los estigmas sobre ciertos grupos e individuos, es necesario que estos interactúen y se den a conocer.

En síntesis, la identidad femenina no existe ni se construye sin un espectador. Al respecto, Madeleine Heilman (2012) afirma que “los estereotipos de género no solo afectan el cómo las mujeres son evaluadas por otros (género masculino), sino también afectan el cómo se evalúan ellas mismas” (p. 118). Así, se concibe que los estigmas son atributos negativos que, por lo general, afectan la construcción de la identidad de un individuo –en este caso de la mujer– ya que estos provocan un juicio o evaluación externo e interno. Por lo tanto, el “yo” resulta afectado por los juicios negativos y los estereotipos patriarcales que se atribuyen en las relaciones sociales y que se convierten en factores clave para la construcción y reflexión sobre la propia identidad.

Por otro lado, Butler (2007) en *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la realidad* expresa que lo que una mujer “es” (refiriéndose a la identidad de género) se constituye discursivamente por el cruce de modalidades raciales, étnicas, de clase, sexuales y regionales según contextos que ocurren en tiempos históricos y culturales distintos (p. 49).

Al mismo tiempo las identidades raciales, de clase y de género se construyen discursivamente y estos discursos contienen juicios que –en muchos casos– resultan negativos. Esto debido a que, como se dijo anteriormente, varios estigmas patriarcales construyen el género a partir de la reificación y este, a su vez, es parte de la identidad. Por otra parte, Foucault (2002a) en su libro *El orden del discurso*, afirma que los discursos se controlan y adquieren el carácter de verdad por dos niveles de comentarios: los que son enunciados (pero desaparecen) y los que permanecen, se reinterpretan y se transforman constantemente en el tiempo (pp. 25-26). Ambos comentarios también afectarían las verdades sobre la construcción de la “*identidad del yo*” de las mujeres y las percepciones sobre los *estigmas* que se les atribuyen (ambos elementos explicados por Goffman).

Por medio de la articulación de los paradigmas teóricos con los datos recolectados, se pretende explicar si la mujer reproduce estigmas dentro de la comunidad femenina del ambiente universitario. Para esto, se analizará la variedad de datos sobre la población femenil y los prejuicios negativos que, tanto hombres como mujeres, legitiman en su construcción identitaria.

Para desglosar el tercer propósito, se explicará cómo las mujeres están llamadas a realizar exclusivamente acciones aceptadas y que mantengan cierto “equilibrio” en las relaciones sociales. Esta explicación se basa en la idea de Foucault (2002b) acerca de las disciplinas como métodos “que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad” (p. 126).

Con respecto a los códigos de vestimenta, estos se explicarán como fruto de la construcción de la feminidad. La antropóloga Marcela Lagarde (2012) plantea que la mujer se encuentra siempre en un momento de prueba frente a sus jueces (los varones y las demás mujeres) ya que “la feminidad es un atributo genérico (...) adquirido que deben refrendar de manera permanente; cada minuto de sus

vidas deben realizar actividades, tener comportamientos, actitudes, creencias, una subjetividad y lenguajes específicos” (p. 468).

Por todo lo mencionado, el atributo de la feminidad determinará la vestimenta que deba usar una mujer para evitar ser sancionada. Como explican los sociólogos argentinos Mario Margulis y Marcelo Urresti (1995), la moda permite una distinción dentro la jerarquía social y “responde a necesidades vinculadas con el narcisismo contemporáneo” (p. 10); ya que los atuendos tienen la finalidad de determinar la posición jerárquica de los individuos y generan un sentimiento de superioridad a partir de la exposición de las diferencias entre ellos.

Además de la construcción de la feminidad, en este último capítulo se abordará la *escisión de género* como producto de los códigos de vestimenta y como elemento generador del ambiente de competitividad entre alumnas. Lagarde (2012) define a la *escisión de género* como el “extrañamiento entre las mujeres; aquellas barreras infranqueables que las distancian hasta el grado de impedirles reconocerse e identificarse” (p. 471). Es decir, a la magnificación de diferencias que poseen y que les impiden tener una convivencia pacífica, dificultando la construcción de *sororidad* entre ellas.

Por medio de los paradigmas teóricos y su relación con los resultados obtenidos a partir de la metodología aplicada, se busca comprobar que el ambiente de competencia es consecuencia del disciplinamiento social entre mujeres y la sanción a aquellas que transgreden los códigos de vestimenta patriarcales (aceptados por la mayoría).

III. Metodología

El enfoque metodológico que se empleó fue mixto. Se implementaron técnicas de recolección de datos como la observación participante y la encuesta. La primera técnica utilizada fue de carácter cualitativo y se enfocó en obtener información de primera mano. Esta revela aspectos y detalles del momento en el que se realizó la experiencia *abductiva*¹¹ en el atrio de la Universidad

11 La abducción hace un análisis del significado y las interpretaciones: las motivaciones y las intenciones diarias que dirigen el comportamiento de la gente en la vida cotidiana. Observa el mundo social desde su interior y busca descubrir “porqué la gente hace lo que hace” en un ambiente controlado, cubriendo tácticas extensas y complejas, significados simbólicos, instituciones y normas que proveen la orientación de su conducta (Loayza & Peres-Cajías, 2016, pp. 49-50).

Católica Boliviana “San Pablo” de la ciudad de La Paz. La estrategia consistió en exponer a cuatro modelos mujeres con distintas características corporales, raciales y tipos de vestimenta diversos frente a los estudiantes en diferentes horas del día.

Los investigadores procuraron pasar desapercibidos para no alterar los resultados y organizaron la aparición de las modelos en un horario con un constante flujo de estudiantes. La experiencia abductiva se llevó a cabo el día miércoles 6 de junio. Las dos primeras modelos caminaron sin interactuar entre ellas durante la mañana (desde las 11:30 am hasta las 12:45 pm). Ambas eran altas, de tez clara y vestían una minifalda, un *top* y tacones. Luego, la tercera y la cuarta modelo, recorrieron el mismo espacio entre las 15:30 pm y las 16:30 pm. Ellas eran de estatura mediana, tez morena y llevaban puestos vestidos cortos y tacones más llamativos.

El motivo de la diferencia física (notable) entre las modelos que participaron en la mañana y las que intervinieron por la tarde, deriva en la espera de respuestas marcadas por parte de los estudiantes. Justamente por esta razón se empleó la metodología *abductiva* (que permite el análisis e interpretación del comportamiento real de las personas). No obstante, se precisó exagerar e incorporar elementos específicos para crear un escenario propenso a captar reacciones claras (que den evidencia de los estereotipos de belleza afirmados por los estudiantes).

De igual forma, se empleó el concepto de “belleza” suponiendo la tez morena como el estereotipo racializado inferior y la blanca como la superior dominante. Además de las modelos, se contó con 24 observadores, quienes de forma encubierta lograron grabar y anotar comentarios durante el experimento. Los instrumentos de registro fueron libretas y micrófonos inalámbricos. Sin embargo, estos permanecieron escondidos para no perturbar la naturaleza de la experiencia y las posibles reacciones.

La segunda herramienta (de carácter cuantitativo) consistió en una encuesta con preguntas sobre la filiación religiosa, la identidad femenina, los códigos de vestimenta, los estereotipos patriarcales vigentes y su influencia en la construcción de la auto-identificación. Esta herramienta fue aplicada dos veces y su ejecución también fue el día miércoles 6 de junio, luego de la experiencia abductiva con los sujetos de prueba.

Para dicha explicación, en la encuesta se incluyeron elementos que dan evidencia de estereotipos específicos sobre la presentación del cuerpo femenino en distintos escenarios, entre estos, un ambiente universitario bajo el orden católico.

Entre las categorías de vestuario incluidas y expresadas (a través de fotografías) están: el largo de la falda, el cuerpo que el encuestado o encuestada considera apropiado para vestir ropa ajustada y los tipos de vestimenta que perciben como provocativos, recatados, cuidados y casuales. En la encuesta se incluyeron estas variables deliberadamente, para que los encuestados y encuestadas fueran quienes marcaran (desde su visión) aquello que consideraran “provocativo” o “recatado”.

Estos elementos se incluyeron con el fin de reconocer cuáles son sus ideales de vestimenta, qué tan normados y occidentalizados están y para qué ocasiones o en qué tipo de ambientes prefieren utilizar cada uno de los elementos que se les presentó. Entendiendo el término “occidentalizado” como un grupo cuya visión del entorno está influenciada por una cultura determinada.

De igual forma, se diseñó una pauta de reclutamiento perfilando socio demográficamente al sujeto de estudio. Entre los perfiles requeridos figuraban: la filiación religiosa, la residencia urbano asentada, la procedencia regional, la autoafirmación y personificación étnico-racial, el nivel de educación, la orientación sexual y el estatus marital de los padres.

La observación participante permitió percibir las características del ambiente competitivo entre mujeres (establecido como consecuencia del rechazo o aceptación de ciertos códigos de vestimenta), es decir, el contexto en el que se plantean distintos estereotipos con respecto a la clase social, la etnicidad, la vestimenta y la racialidad. En cambio, la encuesta priorizó los datos que daban evidencia de las limitaciones en la construcción de la identidad femenina, la estigmatización y las causas de la propagación de estereotipos patriarcales.

La investigación pretende enfocar una muestra específica, por lo que no incluye a la población universitaria entera. Para ello, el muestreo por conglomerados no probabilístico e intencional, permitió analizar (de forma estructurada) los datos de una población específica que incluyó al 3% del personal estudiantil conformado por un total de 5.810 universitarios. De esta forma, la encuesta se

realizó a 178 personas (tomando en cuenta que todos los sujetos encuestados cumplían con características definidas). Finalmente, todas las técnicas y herramientas utilizadas permitieron generar los datos que se expondrán a continuación y, de este modo, formular las conclusiones.

IV. Resultados: un análisis a la luz del marco conceptual¹²

IV.1. El placer de mirar

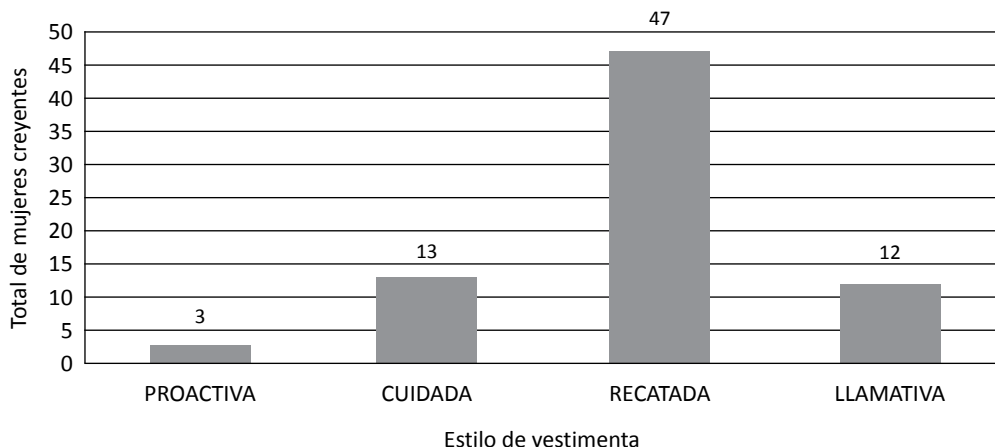
Este apartado se enfoca en exponer, a través de un análisis comparativo, en qué medida la moral religiosa y la idea de la mujer como objeto de deseo permiten la legitimación y propagación de estereotipos patriarcales. Por otro lado, se pretende explicar la influencia de estos estereotipos en la construcción y elección de los códigos de vestimenta femeninos y, al mismo tiempo, su contribución a la cosificación de la mujer dentro del ambiente universitario.

Los estereotipos son aquellas “fotografías mentales que tenemos del otro” y que son resistentes al cambio (Lippman, como se citó en Scott, 1999b). En este sentido, los estereotipos patriarcales son aquellas imágenes mentales construidas con base en el patriarcado, un sistema de dominación masculina y opresión a la mujer (Lippman, como se citó en Scott, 1999a).

Para Goffman (2001) toda interacción del individuo con su entorno supone una actuación en la que se involucran también las limitaciones discursivas –cuya obediencia o transgresión determina el éxito o el fracaso de la interpretación y, como resultado, los beneficios o perjuicios que resultan de dicho encuentro–. El análisis de Goffman sobre la realización dramática está estrechamente relacionado con la explicación de Butler (2007) sobre la *performatividad del género*, una actuación reiterada y obligatoria que marca las diferencias entre hombres y mujeres con base en las normas y las convenciones. En este sentido, las estructuras sociales determinan los parámetros para validar o rechazar la presentación *dramatúrgica* de los cuerpos y, de este modo, consolidar “el imperativo heterosexual” (Butler 2002, p. 18).

12 Por decisión conjunta de los autores, en este acápite se presenta el análisis de cada uno de los resultados obtenidos y su relación con los conceptos de las teorías consultadas. Esto con el objetivo de articular cada uno de los hallazgos con los argumentos y las explicaciones teóricas en las que se fundamenta el estudio.

Figura 1
Estilo de vestimenta preferida entre mujeres creyentes



Fuente: Encuesta realizada a estudiantes de la UCB, campus La Paz, el 6 de junio de 2019.

De acuerdo con los resultados enseñados en la Figura 1, casi el 64.00% de las mujeres creyentes prefieren el tipo de vestimenta descrito en la encuesta como *recatado* para asistir a la universidad, mientras que tan solo el 3.90% estaría de acuerdo con vestir de manera provocativa en el mismo ambiente.

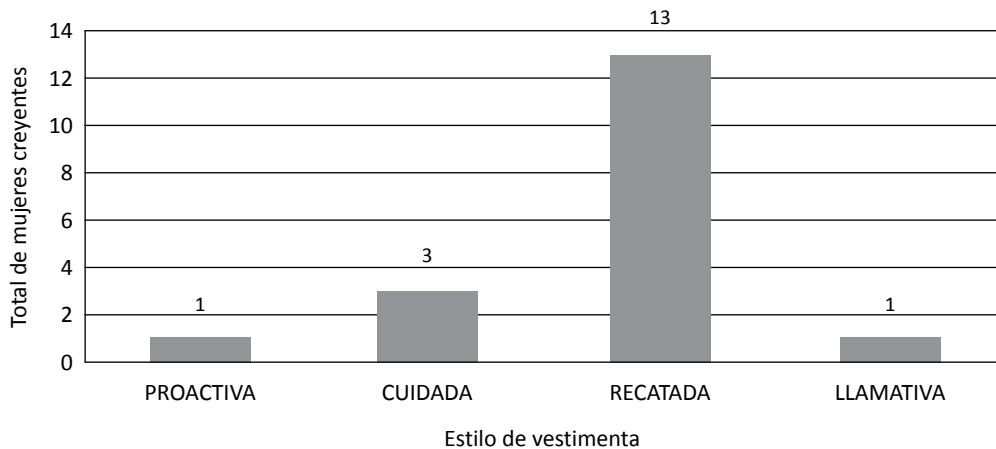
Tanto la teoría de la *dramaturgia social* de Goffman, como su relación con el concepto de *performatividad* (introducido por Butler) permiten explicar este dato, ya que ambos autores se enfocan especialmente en las normas sociales que rigen la presentación de los cuerpos, marcan las diferencias entre géneros e influyen en los comportamientos y las elecciones (en este del vestuario) que debe seguir cada persona para que las actuaciones reiterativas que exhiben su género sean aceptadas por el público.

Otro factor importante es el medio en el que se llevan a cabo las actuaciones, es decir, en qué lugar y frente a quiénes se presenta el individuo. Para Goffman (2001), la relación que tiene un individuo con su entorno social está naturalmente marcada por el deseo de mostrar características individuales que garanticen el éxito en la interacción con el medio y produzcan cierto beneficio. La elección de los elementos que conforman la fachada personal (la imagen que acompaña la actuación de un individuo) está determinada por el medio en el que se los utilizará y el grado de éxito que estos generarán en la interacción con el público.

La *fachada personal* se divide en dos partes: los *modales* o *maneras* y la *apariencia* o *equipamiento expresivo*. Estas características dan información sobre qué función desempeña el individuo durante la interacción y su *estatus social* respectivamente (Goffman, 2001, pp. 33-36).

La fachada se basa en elementos expresivos propios del actuante (el sexo, la etnicidad, el vestido, la edad, la altura, el fenotipo, los gestos corporales, entre otros) y existen normas que regulan su construcción en distintos escenarios. Para Pierre Bourdieu (2000) “el clero antifeminista que habita la Iglesia se propone a condenar todos los actos de las mujeres a la decencia, especialmente en materia de indumentaria” (p. 107). Sin embargo, los datos presentados en el siguiente gráfico enseñan el verdadero grado de influencia que tiene la creencia religiosa en las elecciones que determinan la construcción de la fachada femenina de las estudiantes universitarias actualmente.

Figura 2
Estilo de vestimenta preferida entre mujeres no creyentes



Fuente: Encuesta realizada a estudiantes de la UCB, campus La Paz, el 6 de junio de 2019.

La diferencia entre los datos de las figuras 1 y 2 son mínimas. Si la creencia religiosa fuera la principal fuerza propagadora de exigencias y estereotipos patriarcales a través de los códigos de vestimenta, las mujeres no creyentes optarían mayoritariamente por un modo de vestir provocativo. Sin embargo, la cantidad de mujeres que afirmaron estar de acuerdo con el uso de prendas

provocativas incrementó apenas en un 2%. Entonces, ¿qué es lo que realmente induce a las mujeres a optar por vestir prendas recatadas en el ambiente universitario?

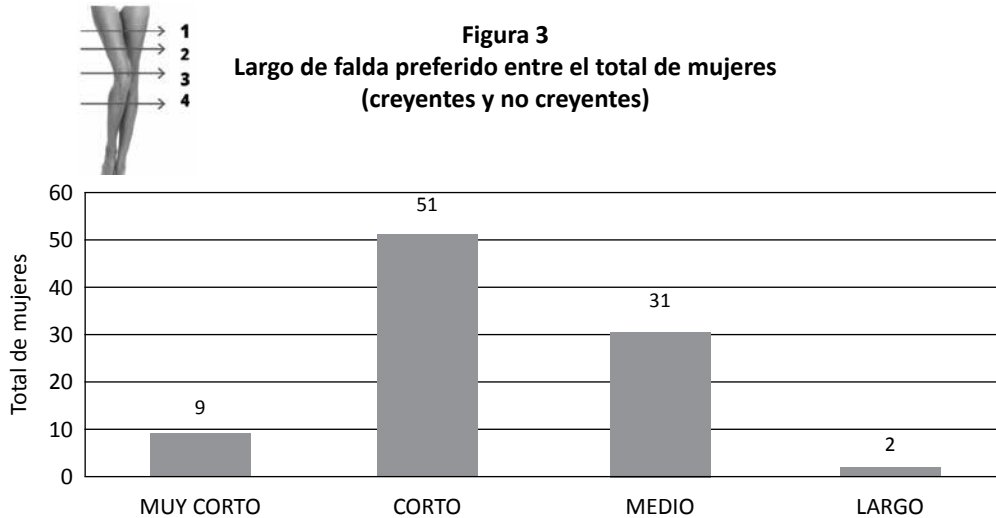
Para Goffman (2001) el diseño de cada actuación varía según el escenario. El individuo actúa de distintas formas dependiendo de los observadores que lo rodean, la impresión que quiere causar y qué resultados desea obtener por medio de la interacción. Por lo tanto, la construcción de la fachada personal también se modifica de acuerdo al ambiente en el que se lleva a cabo la actuación y quiénes estarán a cargo de la crítica.

En este sentido, existe una notable diferencia entre usar prendas provocativas en el ambiente universitario y usarlas en eventos sociales. Las características, los motivos de esos acontecimientos, la hora, el lugar e incluso el clima en el que acontecen, también influyen en la decisión de optar por un código de vestimenta u otro. Las elecciones de las que depende la construcción de la fachada personal están fuertemente limitadas por la valoración de los espectadores y la búsqueda de aceptación por parte de los mismos. En este caso, la decisión de usar o no una prenda más reveladora proviene del análisis que la persona hace al considerar el ambiente en el que se desarrollará la actuación, la tarea que va a desempeñar y frente a quiénes se mostrará (Goffman, 2001, p. 38).

El fenómeno de la propagación de estereotipos patriarcales sobre la vestimenta puede explicarse a partir de lo que Foucault (2002b) llama *disciplinamiento* y *normalización*, dos estrategias de dominación que utiliza el poder para regularizar una conducta y mantener el equilibrio en las relaciones sociales. De este modo, si la mayoría de las universitarias rechaza una forma de vestir provocativa, la sanción (como mecanismo de disciplinamiento) recaerá sobre aquellas mujeres que aceptan e incluyen esa indumentaria como parte de la construcción de su fachada personal en la vida cotidiana.

Según Butler (2002), los sujetos regulados por una estructura tienden a actuar conforme a las imposiciones de ese ente regulador. Sin embargo, la autora explica que las fisuras que debilitan el proceso de construcción del género son provocadas por la incapacidad de los cuerpos para reproducir e imitar con exactitud los códigos que rigen su presentación. En otras palabras, la reiteración de normas es necesaria porque la materialización del sexo es siempre incompleta e imprecisa. Esto se debe a que los cuerpos nunca

acatan con entera fidelidad las normas a través de las cuales se impone esa materialización (Butler, 2002, p. 18).



Fuente: Encuesta realizada a estudiantes de la UCB, campus La Paz, el 6 de junio de 2019.

El dato presentado da evidencia de las fisuras e irregularidades en la reproducción de las normas y restricciones que sostienen a la *performatividad del género* por parte de las universitarias. En la encuesta se preguntó a las mujeres (usando a una Figura 3 de muestra) qué tipo de falda preferirían usar dentro del ambiente universitario. Cada número clasifica la altura de la falda en *muy corta* (1), *corta* (2), *media* (3) y *larga* (4). Como puede observarse, existe una tendencia mayoritaria a optar por la falda *corta* (51.00%) y un notable rechazo hacia las faldas clasificadas como *muy corta* y *larga*. Esta preferencia da evidencia de la verdadera fuente de restricción en la presentación de los cuerpos femeninos dentro del ambiente universitario, la idea de la mujer como objeto de deseo y placer visual.

Para Muvley (2002) la *hipersexualización* de la mujer demanda una presentación estética del cuerpo femenino, pero sin sobrepasar los límites construidos alrededor de la provocación o alejarse de la “decencia”. El análisis de la autora sobre la *hipersexualización* de los cuerpos (como parte de las normas que rigen la construcción de la identidad femenina por medio del deseo) explica cómo el orden dominante modifica las formas en las que el inconsciente estructura los modos de ver y el placer de mirar (p. 369).

A partir de este análisis, es posible explicar la manera en la que las mujeres internalizan, legitiman y reproducen esa visión reificante sobre su propio cuerpo. Para Muvley (ídem.) existen circunstancias en las que el mismo acto de mirar constituye una forma de placer y, al mismo tiempo, el ser observado puede producir la misma sensación (p. 367). La autora basa su análisis sobre la mirada en la *Teoría Sexual* de Freud, en la que el autor sitúa a la *escopofilia* (la mirada como generadora de placer sexual) como uno de los componentes instintivos de la sexualidad a partir de un estudio sobre los primeros comportamientos curiosos de los niños, su inquietud por ver los genitales y la manera en la que buscan acercarse a *lo prohibido* constantemente (Muvley, 2002, p. 367).

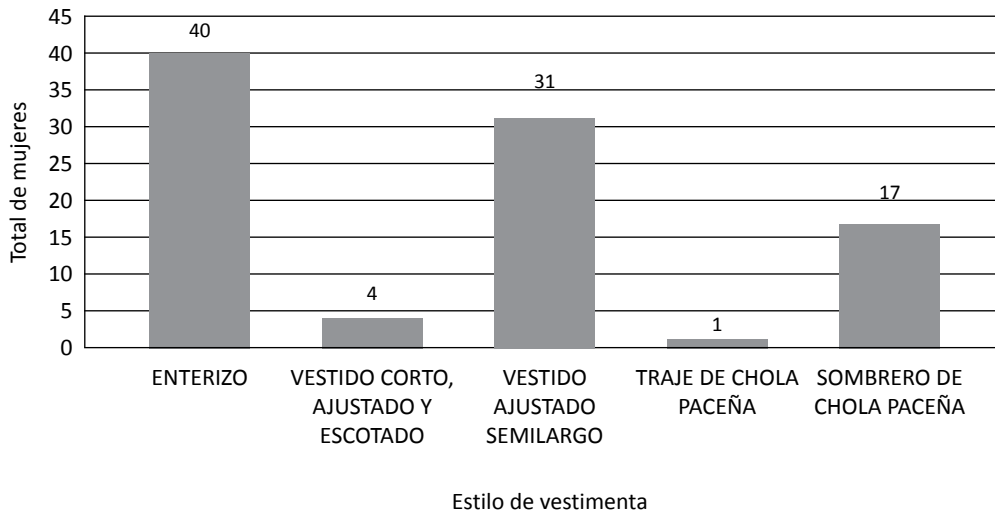
La falda corta muestra lo necesario para captar la atención y generar curiosidad, mas no exhibe de inmediato las partes del cuerpo que al espectador le interesan. Lo que hace atractiva a la falda corta por encima de los demás tipos de falda, tanto para hombres como para mujeres, es su capacidad para generar placer partiendo de la necesidad que genera la mirada, una urgencia por imaginar o descubrir aquello que está más allá de lo que se encuentra expuesto. En consecuencia, los datos de la figura 3 muestran que hay una importante diferencia entre usar una falda *muy corta* (elegida por el 9.00%) en lugar de una *corta* (elegida por el 51.00%) y una *larga* (elegida por el 2.00%), principalmente porque el factor de la curiosidad permanece en la medida en la que no se muestra más de lo necesario para captar el interés del espectador, pero este interés solo puede obtenerse a través de la exhibición de partes concretas del cuerpo femenino; en este caso, las piernas.

Por todo lo mencionado, la altura de la falda también puede exponer o salvar a la mujer de la sanción social, según sea el caso. Ya que “sancionamos constantemente a quienes no representan bien su género” (Butler, 2002, p. 272) y la presentación del cuerpo femenino no depende únicamente de la intención de captar la atención del público en el medio, sino también de los esfuerzos por conservar el deseo, que está naturalmente sostenido por la curiosidad como componente instintivo de la sexualidad.

Como se mencionó anteriormente, la reificación está asociada a la búsqueda de unificar la categoría de las mujeres de manera excluyente y globalizante (Bulter, 2007). Al respecto, Rita Segato (2006) plantea la idea de un *feminismo decolonial* y manifiesta que los fenómenos relacionados con el género deben

dejar de interpretarse a partir de un feminismo hegemónico y eurocentrista, pues esa visión reproduce los mismos problemas que pretende erradicar.

Figura 4
Tipo de prenda de vestir preferido entre el total de mujeres
(creyentes y no creyentes)



Fuente: Encuesta realizada a estudiantes de la UCB, campus La Paz, el 6 de junio de 2019.

Por ello, en la encuesta también se incluyó una pregunta en la que se presentó el traje de chola paceña (un tipo de vestimenta poco o nada común en el ambiente universitario) y se les pidió a las estudiantes que vistieran a una muñeca con las prendas de su preferencia (ver Figura 4). Alrededor de un 53.30% escogió un enterizo que consideró recatado, el 41.30% optó por vestidos ajustados cuya altura estaba por debajo de la rodilla, un 4.00% escogió un vestido ajustado y escotado y, por último, solamente el 1.30% optó por el traje de chola paceña.

La inclusión de este elemento en la encuesta permite mostrar que la jerarquización en los códigos de vestimenta no tiene que ver únicamente con la cosificación, sino también con la racialización. Es decir, que la auto-identificación de las mujeres y –como consecuencia– sus elecciones con respecto a la vestimenta, están influidas no solo por el estereotipo de belleza dominante, sino también por la etnicidad y racialidad dominante; dos construcciones que derivan del orden postcolonial.

Para Segato (2006) la expresión *patriarcal-colonial-modernidad* describe la apropiación del cuerpo de las mujeres como prioridad del orden patriarcal y la interpretación de esta apropiación como primera colonia. La mujer vencida, dominada y disciplinada, le debe aquella subordinación a la construcción histórica de los cuerpos que también aparecen “en forma narrativa no sólo en el relato bíblico del Génesis, sino en varios mitos que transmiten la historia de pueblos diversos” (p. 19).

La conquista misma hubiera sido imposible sin la preexistencia del *patriarcado de baja intensidad* que configuró y configura actualmente a los “hombres dóciles” de acuerdo con el mandato de masculinidad y a las mujeres “vencidas” por el mandato de la feminidad. De este modo, el género se ha convertido en la forma o “configuración histórica elemental de todo poder en la especie” a través del cual se domina y unifica a los sujetos despojándolos de sus múltiples diferencias (Segato, 2006, p. 21).

La casi nula preferencia por este tipo de vestimenta (traje de chola paceña) por parte de las universitarias del ambiente estudiado está relacionada con las construcciones estéticas relativas a la presentación de los cuerpos de las mujeres, estereotipos derivados del proceso colonial que influyen en la sociedad moderna a partir de la naturalización y normalización de las distancias o diferencias raciales que se afirman en las relaciones sociales, aun cuando no son “intrínsecas del ser social” (Gilroy, como se citó en Loayza, 2018, p. 46).

Influidas por estas distancias y diferencias raciales, las estudiantes del ambiente observado construyen sus preferencias y rasgos identitarios basándose en los estereotipos producidos por el orden patriarcal y colonial, ya que las personas (en este caso las mujeres) racializadas son consideradas “una amenaza, una carga o un síntoma de decadencia social” (Fanon, como se citó en Loayza, 2018, p. 46).

A partir de estos datos se entiende también que la presentación del cuerpo femenino en el ambiente universitario está regida no solo por la mirada masculina y el placer visual, sino por las normas cuya reproducción genera una materialización occidentalizada y reificada del sexo femenino a partir de la legitimación de ciertos códigos de vestimenta y el rechazo por otros.

Como resultado, las universitarias se identifican más con el enterizo recatado que con un vestido corto y escotado, dato que da evidencia de los límites en la exhibición corporal, contruidos con base en estereotipos patriarcales que se reproducen y se legitiman.

Foucault (2002a), en su obra *El orden del discurso*, explica que la producción de ideales, diálogos y discursos está limitada por las reglas establecidas en las disciplinas enseñadas (p. 38). Butler (2002) también extrae el análisis de Foucault para explicar la *materialización del sexo* y su relación con la *performatividad*. Esta autora afirma que el sexo es una categoría normativa desde su inicio (algo a lo que Foucault llama “ideal regulatorio”) (p. 18). Por lo tanto, el sexo no solo funciona como norma, sino que produce los cuerpos que gobierna y, bajo esta línea, su fuerza reguladora se manifiesta a través de su poder de producir (demarcar, circunscribir y diferenciar) los cuerpos que controla (p. 20).

Las elecciones de las encuestadas se basaron en su propia identificación personal o *fachada* expresada en el vestuario, en la forma de hablar y en los modos de comportamiento limitados y marcados por un orden reificante y unificador, una estructura que les impide transgredir los códigos de vestimenta occidentalizados. De este modo, la construcción de la fachada de las universitarias resulta de un conjunto de influencias adquiridas gracias a la propagación de los estereotipos patriarcales.

En conclusión, cada vez que la mujer interactúa con el entorno, todas las elecciones que construyen su personaje acatan normas estilísticas que rigen su presentación de acuerdo al medio en el que se sitúa. Sin embargo, la moral religiosa y las prácticas tradicionales han perdido su influencia en esta reproducción del orden heteronormativo (basado en estereotipos patriarcales que modifican los modos inconscientes de ver y de querer ser visto por los demás).

En este sentido, la mirada como generadora de placer (al observar y al ser observado), es un detonante de la reificación de las mujeres por parte de los hombres y la auto-reificación inconsciente expresada en la obediencia al rol que le demanda mostrarse a través de la vestimenta para provocar placer (Muvley, 2002).

Como consecuencia, las principales normas que limitan la elección de los códigos de vestimenta y su aceptación en el medio estudiado (UCB, regional

La Paz) son tanto las circunstancias en las que esos códigos son exhibidos (el medio), como las zonas corporales que se cubren y se dejan a la vista con el objetivo de captar la atención de los espectadores evitando la sanción.

IV.2. Ella, reflejada en el espejo del orden patriarcal

Este capítulo pretende explicar la influencia de la estigmatización (provocada por el orden patriarcal) en la construcción de la identidad femenina. Esta explicación se hará a partir de un análisis de las percepciones de la comunidad universitaria sobre cómo debe lucir una mujer (tanto para los demás, como para sí misma).

Goffman (2006) en su libro *Estigma: La identidad deteriorada*, señala que las identidades sociales –como conjuntos de atributos estructurantes asignados a cada sujeto socialmente– se definen a partir de las relaciones entre grupos e individuos (p. 12). En este sentido, los estudiantes construyen una imagen superficial del otro y le asignan una identidad a partir de sus primeras percepciones individuales. Los estigmas cumplen un rol importante en el juicio humano, pues influyen en las impresiones que el individuo tiene de los otros, de su entorno y de sí mismo.

No obstante, puede ser que muchas de estas categorizaciones o atributos sean prejuicios negativos (estigmas) que no forman parte de la autenticidad del otro. Sin embargo, cuando son manifestados, influyen en la construcción de su identidad. En efecto, Goffman (*idem*) explica la construcción de la identidad y su relación con el estigma de la siguiente forma:

La identidad social y personal forman parte, ante todo de las expectativas y definiciones que tienen otras personas respecto del individuo cuya identidad se cuestiona (...). Por otra parte, la identidad del yo es, en primer lugar, una cuestión subjetiva, reflexiva que necesariamente debe ser experimentada por el individuo (...). La idea de la identidad del yo nos permite considerar qué siente el individuo con relación al estigma y a su manejo. (pp. 126-127).

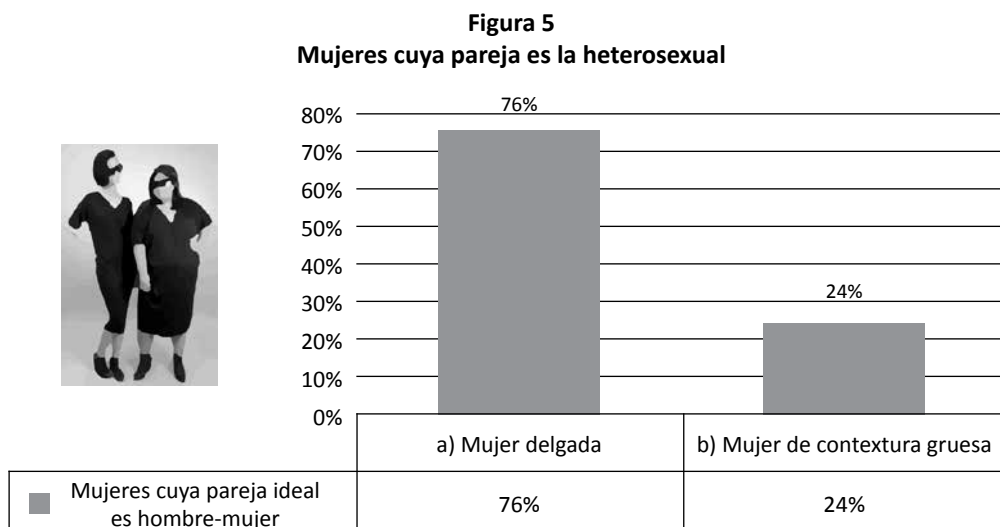
Por lo tanto, la identidad que construye cada mujer por y para sí misma (la identidad del yo) está conformada por las interpretaciones que la sociedad genera sobre lo femenino (basándose en los estigmas). Entonces, ¿cuáles serían

los prejuicios negativos que afectan la identidad de la mujer universitaria y de qué manera son influenciados por el orden patriarcal?

La encuesta aplicada da evidencia de los posibles estigmas patriarcales que existen en el ambiente universitario como son los aspectos de género (percepciones sobre la pareja ideal) y de personificación racial (estándares de belleza según la racialidad). Ambos elementos se relacionaron con la legitimación de ciertos códigos de vestimenta y la obediencia al orden patriarcal sostenido por los discursos sobre de la figura femenina, por ejemplo.

Otras variantes que se utilizaron para identificar la reproducción de estereotipos patriarcales son aspectos como el ambiente familiar y la educación formal, ya que en ambos espacios normativos se inculcan y desarrollan los primeros estigmas sobre la mujer. Al interpretar los resultados de las preguntas (cuya construcción se basó en todos estos indicadores), se consiguieron los datos que se presentan a continuación.

Según los datos recolectados, un 96.80% de las universitarias encuestadas eligió como pareja ideal a la heterosexual. De acuerdo con ese porcentaje, se examinó cuántas de ellas creen que un vestido le quedaría mejor a una mujer de contextura delgada y cuántas piensan que se vería mejor en una mujer de contextura gruesa. Los resultados son los siguientes:



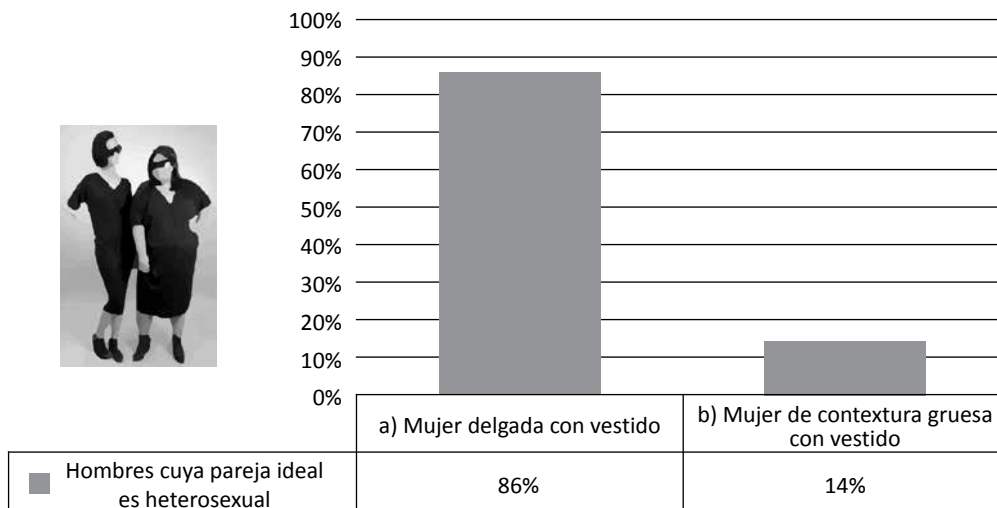
Fuente: Encuesta realizada a estudiantes de la UCB, campus La Paz, el 6 de junio de 2019.

Como se observa en la Figura 5, un 76.00% de las chicas con ese ideal de pareja consideran que la mujer de contextura delgada luce mejor un vestido. En cambio, solo un 24.00% cree que la mujer de contextura gruesa se ve mejor en la prenda descrita.

Por lo tanto, es posible afirmar que las estudiantes (cuya pareja ideal es la heterosexual) tienen ciertos prejuicios negativos sobre la mujer de contextura gruesa, como consecuencia de la influencia del orden patriarcal en su visión del entorno. Pues las universitarias que sostienen esta idea (como se observa en la figura 5) estigmatizan al cuerpo femenino y consideran que el uso de un vestido resalta más en una mujer delgada que en una que no lo es.

Los juicios que las mujeres hacen sobre sí mismas son en gran medida paralelos a las críticas que hacen los hombres sobre ellas (Heilman, 2012). Esta afirmación queda demostrada ya que las figuras masculinas tienen la misma impresión que las femeninas al atribuir el estigma sobre la presentación del cuerpo y su relación con la contextura, como se ve a continuación:

Figura 6
¿Qué mujer se ve más atractiva en el vestido?



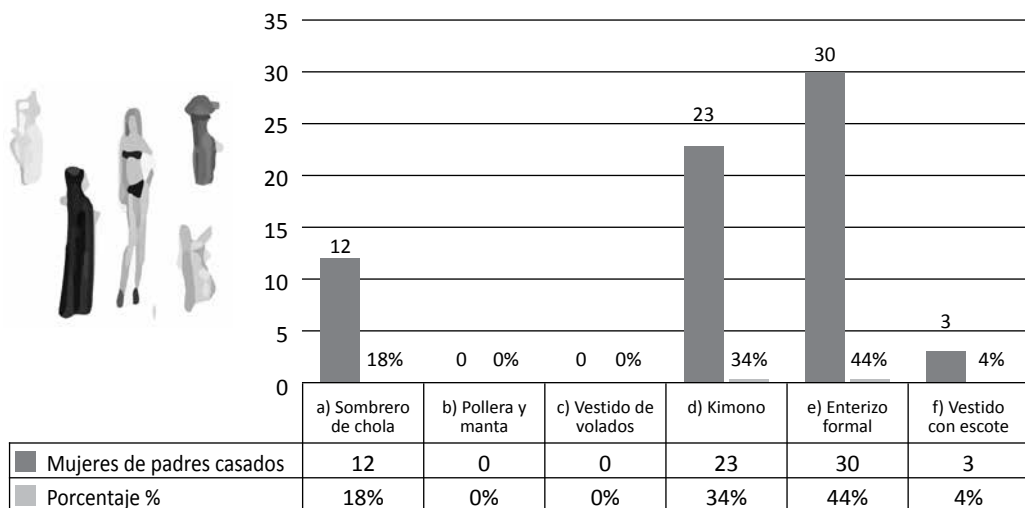
Fuente: Encuesta realizada a estudiantes de la UCB, campus La Paz, el 6 de junio de 2019.

En la Figura 6 se observa cómo el 86.00% de los universitarios encuestados consideran que una mujer delgada luce mejor en vestido y solo un 14.00% afirma que una mujer de contextura gruesa luce mejor en dicha prenda, pero ¿de dónde nace esta preferencia por el cuerpo delgado tanto en hombres como en mujeres?

Según Foucault (2002a), la verdad está determinada cómo un conocimiento “valorado, distribuido, repartido y en cierta forma atribuido” es puesto en práctica en una sociedad (p. 22). Entonces, la forma en la que se presentó la pregunta en la encuesta (fotografías de ambas mujeres en el vestido) posiblemente demuestra que hay una tendencia general –sobre todo en la publicidad– de reivindicar a las mujeres de talla grande en la industria de belleza, pero esta tendencia es –en todo caso– una respuesta a la construcción de un estigma que degrada a las mujeres de su talla.

Otro de los datos analizados fue el siguiente: qué prendas prefiere el grupo de universitarias que creció en una familia de padres casados (es decir, una familia tradicional). Al realizar la encuesta se les dio la opción de escoger entre vestir a la muñeca con sombrero de chola, pollera y manta, vestido con volados, kimono, enterizo formal o vestido con escote. A continuación, el resultado obtenido:

Figura 7
¿Cómo vestiría a la muñeca?



Fuente: Encuesta realizada a estudiantes de la UCB, campus La Paz, el 6 de junio de 2019.

De acuerdo con la Figura 7, el 44.00% de las universitarias con padres casados eligieron vestir un enterizo formal, el 34.00% un kimono, el 18.00% un sombrero de chola, el 4.00% un vestido con escote y nadie (0.00%) escogió la pollera y manta o el vestido con volados. Por lo tanto, las estudiantes de familias tradicionales prefieren una vestimenta clásica y formal para vestir a la muñeca o una que cumple estereotipos orientales como es el kimono (que en la cultura asiática se utiliza en ocasiones especiales como ceremonias, bodas, funerales y festividades tradicionales).

Con los datos conseguidos, es posible concluir que las universitarias siguen el estigma de formalidad de un traje entero y de una tradición de la cultura japonesa. Así, la identidad femenina se construye a partir de la influencia de un ente regulador (familia tradicional) que dicta la forma en la que una mujer debería de vestir (de acuerdo con los estigmas de orden patriarcal).

Para Bourdieu (1998) “los gustos por los vestidos” y la “estética”, en general, están condicionados por las clases altas (pp. 55-56). Entonces, otro factor por el que existe una alta aceptación del kimono en las universitarias podría ser su presencia latente en el mundo de la moda contemporánea, sobre todo en sociedades latinoamericanas de clase media y alta.

No obstante, la pollera y la manta (ambas vestimentas típicas), no fueron las opciones preferidas de los estudiantes, pues ninguno de los encuestados escogió estas alternativas durante la aplicación de la encuesta, pero ¿por qué se produce esta negación del “otro” en del ambiente universitario? Cuando se realizó la experiencia abductiva en el atrio, la observadora Kaila Miranda (2019) pudo identificar una situación que explica este fenómeno.

Entre las participantes, se encontraba una universitaria que se auto identifica con ascendencia indígena. Ella fue juzgada por una integrante (de fenotipo no indígena) de la población femenina estudiantil de la siguiente manera: “Cómo se va a vestir así parece una prosti, no le dará vergüenza, a mí me daría pena vestirme así, que feo, solo quiere que los chicos le miren, debe ser una chica fácil” (Miranda¹³, comunicación personal, 6 de junio de 2019).

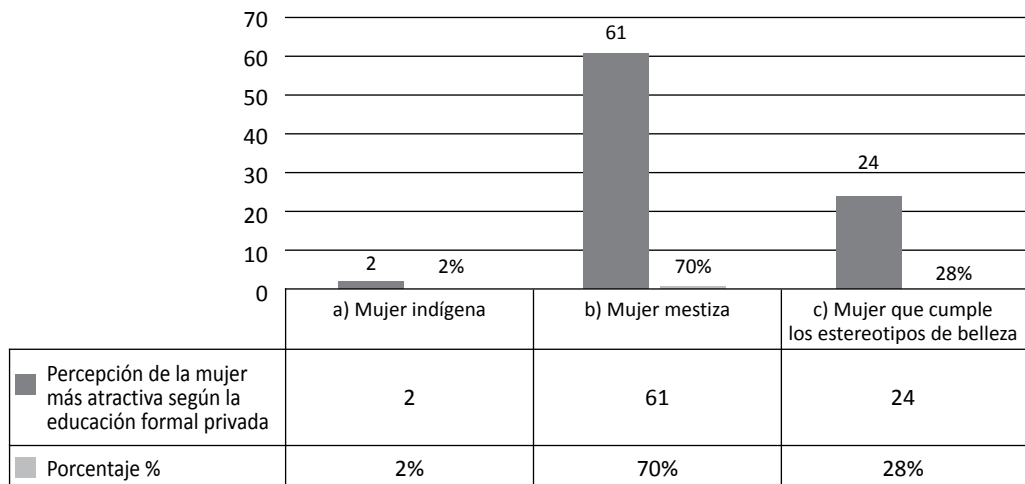
13 Kaila Miranda participó recopilando información en el equipo de Trabajo de Campo en la experiencia abductiva.

Sobre este tema, Diana Villegas (2019) notó que la participante de fenotipo no indígena fue más aceptada por las universitarias que estaban presentes durante el experimento. “La de negro está bien (refiriéndose a la participante de fenotipo no indígena), la de verde no (refiriéndose a la participante que se autoidentifica como indígena), se pasó y de paso con su pucho” (Villegas¹⁴, comunicación personal, 6 de junio de 2019).

“Se puede afirmar que es menos probable que los prejuicios se internalicen cuando están marcadamente en desacuerdo con la autoafirmación personal” (Jenkins, como se citó en Loayza, 2018, p. 37). Por lo tanto, un posible factor que causa esta negación del “otro” en el ambiente universitario es que, dentro de la universidad, la mayoría de la población estudiantil se autoafirma no indígena.

Para el tercer dato, se cruzó el indicador de mujeres que tuvieron una educación escolar privada, con una pregunta que indaga sobre el tipo de mujer que este grupo de universitarias considera atractiva (según el origen racial). Entre las opciones de la encuesta se encontraban: una mujer de origen indígena, una mestiza y otra que cumplía con los estereotipos occidentales de belleza; el resultado es el siguiente:

Figura 8
¿Cuál es la más atractiva?



Fuente: Encuesta realizada a estudiantes de la UCB, campus La Paz, el 6 de junio de 2019.

14 Diana Villegas también formó parte del equipo de trabajo de campo, realizando un diario de campo con observaciones.

La Figura 8 expone que un 70.00% de la población femenina universitaria considera a la mujer mestiza como la más atractiva, un 28.00% a la mujer que cumple con los estereotipos occidentales de belleza y solo un 2.00% a la mujer indígena. Entonces, un 98.00% de las estudiantes encuestadas considera más atractivas a las mujeres mestizas que cumplen estereotipos occidentales de belleza.

Cuando se preguntó a las universitarias cuál era su auto-afiliación étnica, un 92.60 % se identificó como “blanca/meztiza” y solo un 7.40% como perteneciente a una etnia. Al respecto, Loayza (2018) señala que existe una “afinidad” que los “no indígenas” (mestizos) sienten con el denominativo “q’ara” (palabra que se usa para referirse a los *jailones*, personas de tez blanca, descendientes de españoles en el contexto nacional) en la construcción de su identidad social (p. 38). Entonces, puede ser que la afinidad que existe entre los “no indígenas” al denominativo “q’ara” también esté presente en la elección que hicieron las universitarias que se identifican como mestizas (de la mujer mestiza como la más atractiva). De este modo, las estudiantes reflejaron sus creencias sobre lo que es bello con base en “quienes son”.

Por lo tanto, en estas elecciones se manifiesta el reflejo de la “propia identidad”, ya que como la mayoría de las estudiantes se identifican como blancas o mestizas, los estigmas de belleza que estas reproducen están ligados a su auto-identificación. Esto se evidencia en su preferencia por la mujer mestiza como la más atractiva y en su rechazo al fenotipo indígena.

Bajo esta línea, solo un 2.00% percibe a la mujer indígena como atractiva, lo que puede interpretarse como un rechazo al “otro” (expresado en la figura 7).

Para concluir este capítulo, en primer lugar, la “identidad del yo” femenino se construye gracias a los estigmas del orden patriarcal (pareja ideal, cuerpo ideal, vestimenta tradicional y formal) que se generan y legitiman por medio del consenso social y la cultura boliviana. Al respecto, Butler (2007) señala que la identidad de la mujer es diferente en todas culturas y el principio de que existe una sola clase de identidad femenina va ligada al reconocimiento de una sola forma de opresión y dominación masculina (p. 49) cuando, por el contrario, el orden patriarcal se practica e interpreta socialmente de formas distintas (según sea el contexto cultural).

En segundo lugar, los estigmas de orden patriarcal orientan a las mujeres por medio de las relaciones sociales (producidas dentro del ambiente de educación familiar y formal). Así, estos estigmas se pueden apreciar como componentes de la identidad femenina que influyen en las decisiones de las mujeres, ya que muchas de sus acciones disciplinan a otras y generan la normalización que sostiene al orden patriarcal.

En el ambiente universitario, existe un estigma sobre el fenotipo indígena, demostrado por la marcada preferencia que tiene la población (mayoritariamente mestiza) por el fenotipo no indígena. Sobre esto, Butler (2007) afirma que “el sujeto culturalmente atrapado pacta sus construcciones, aun cuando estas sean los predicados mismos de su propia identidad” (p. 278). De acuerdo con este análisis, las universitarias construyen su identidad a partir de su auto-afirmación personal negando al “otro” (indígena).

IV.3. Atentas al reflejo de la otra

En este capítulo se analiza la relación entre los códigos de vestimenta y el disciplinamiento social. Por otro lado, se pretende exponer la influencia de ambos elementos en la construcción de la rivalidad entre mujeres.

De acuerdo con el análisis de Foucault (2002), las disciplinas son métodos que los mecanismos de poder generan con el objetivo de enajenar a los individuos para limitar sus fuerzas y controlar sus conductas por medio de códigos preestablecidos; convirtiéndolos en seres dóciles y obedientes. En palabras del autor, el sistema “disocia el poder del cuerpo” de los sujetos para evitar la transgresión de las normas que la mayoría acepta y acata (pp. 126-127).

A causa del disciplinamiento, los seres humanos son despojados de sus libertades (por medio de restricciones y normas) con el fin de que resulten útiles para la sociedad. Los individuos acatan y recrean conjuntos de normas (legitimadas por una comunidad) con el fin de ratificar su pertenencia al grupo. Por esta razón, cuando un individuo transgrede estas reglas la sanción recae sobre él, pues el objetivo del castigo es corregir el comportamiento de los sujetos transgresores y acoplarlos (de modo que se mantenga el equilibrio en las relaciones sociales y el entorno). En el caso de los códigos de vestimenta, las personas obedecen estas pautas de presentación para cumplir con los parámetros socialmente

aceptados de acuerdo al género y, de este modo, evitar la posible exclusión como una penalización por su “mala” conducta.

De este análisis, nace la siguiente pregunta: ¿Quiénes disciplinan a las mujeres que transgreden los códigos de vestimenta en el ambiente universitario? Se podría inferir que los varones son los únicos que regulan estos comportamientos, ya que comúnmente se juzga a las mujeres como víctimas del patriarcado. Sin embargo, las mujeres también participan en la dinámica de clasificación, exclusión y división. Lagarde (2012) resalta que la ideología de la feminidad, como un conjunto de percepciones y preceptos que determinan lo que es y hace alguien del género femenino, desencadenó en la rivalidad y el enfrentamiento entre las mujeres (pp. 466-467).

De acuerdo con la explicación de Lagarde, se plantea la existencia del ambiente de competencia causado por la asimilación y reproducción de estereotipos sobre la feminidad. El grado de aceptación que reciben las mujeres en la sociedad, depende de la precisión con la que acatan las normas que rigen la interpretación de su género. En el caso particular de las estudiantes de la UCB, sus relaciones y vínculos se fortalecen o se debilitan gracias de los juicios que hacen unas de otras. Del mismo modo, estos juicios dependerán de la forma en la que cada una interpreta su “rol de mujer”.

Para exponer la formación de la ideología de feminidad que rige la conducta de las mujeres, Butler (1999) propone que la formación y aceptación de normas de género dieron origen a la idea de un “sexo natural” o “mujer real” que designa características y estilos que deben seguirse para lograr la distinción entre ambos géneros. Además, esta construcción ha logrado mantenerse vigente por medio de la repetición y de las modificaciones que sufrió a lo largo del tiempo (pp. 273-274).

De acuerdo con este análisis, la mujer real es aquella que cumple con los estándares físicos, psicológicos y estéticos de la feminidad, mismos que han sido formados por la historia de su comunidad, por su cultura y en el transcurso del tiempo. Sin embargo, esta construcción permanece gracias a la constante y reiterada ejecución de demostraciones femeninas en las relaciones sociales. Por otro lado, es importante considerar que todos los estándares sufren modificaciones que los hacen adecuados aún para los tiempos más modernos. Con respecto a los códigos de vestimenta, las mujeres –históricamente– han

tenido que utilizar prendas apropiadas para cada acontecimiento, horario y lugar para evitar la crítica y la sanción.

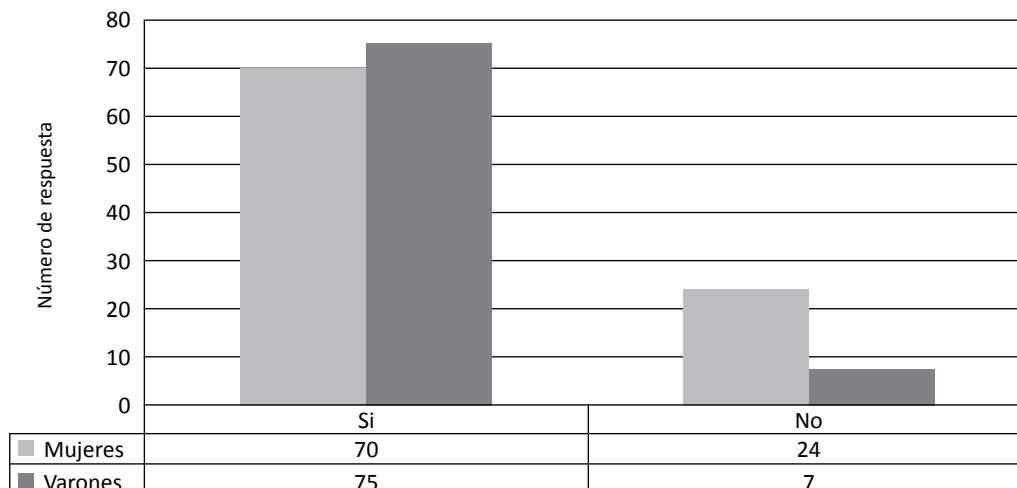
Tanto la normalización como la competitividad entre las mujeres del ambiente universitario, se generan debido a que la femineidad de las mujeres es constantemente cuestionada y examinada tanto por varones como por otras mujeres que observan cada actitud y comportamiento de las demás para calificarlas y determinar –a través de esta crítica– su posición en la jerarquía femenina (Lagarde, 2012, p. 469). Esta dinámica genera varios comportamientos dentro de la sociedad: el posicionamiento jerárquico de los individuos calificados, la regulación de su forma de ser, la reafirmación de aquellos que critican en el poder y la preservación de la crítica como mecanismo de control y sanción.

Con base en las críticas recuperadas por los integrantes del equipo de trabajo de campo (encargados de recolectar las reacciones y opiniones) durante el experimento, los estudiantes toman el papel de espectadores y hacen distintos juicios sobre la forma en la que las mujeres interpretan su género; examinan con cuidado su apariencia física y sus actitudes, pero sobre todo el vestuario que complementa su fachada.

Margulis y Urresti (1995) explican que la moda –como un fenómeno que engloba comportamientos, gestos, signos y, en especial, la vestimenta– “proporciona elementos que contribuyen a las dinámicas clasificatorias vigentes en una sociedad” (p. 9). Por lo tanto, la ropa funciona como un sistema de control que delimita las formas en las que los individuos se relacionan. Pero también permite que los sujetos puedan diferenciarse dentro de distintos grupos sociales y, al mismo tiempo, catalogar a cada persona por lo que porta.

Para entender los estereotipos patriarcales que se reproducen en los códigos de vestimenta aceptados por los estudiantes de la UCB, se observaron las reacciones y actitudes de las personas presentes durante la experiencia abductiva (en la que dos modelos recorrían el atrio del establecimiento vistiendo faldas cortas y tacones). Cuando la demostración acabó, se inició la recolección de datos por medio de la encuesta. En esta se consultó a los estudiantes si aceptaban o no el uso de la minifalda dentro del establecimiento. Los resultados fueron los siguientes:

Figura 9
¿Te parece correcto el uso de la minifalda en la universidad?



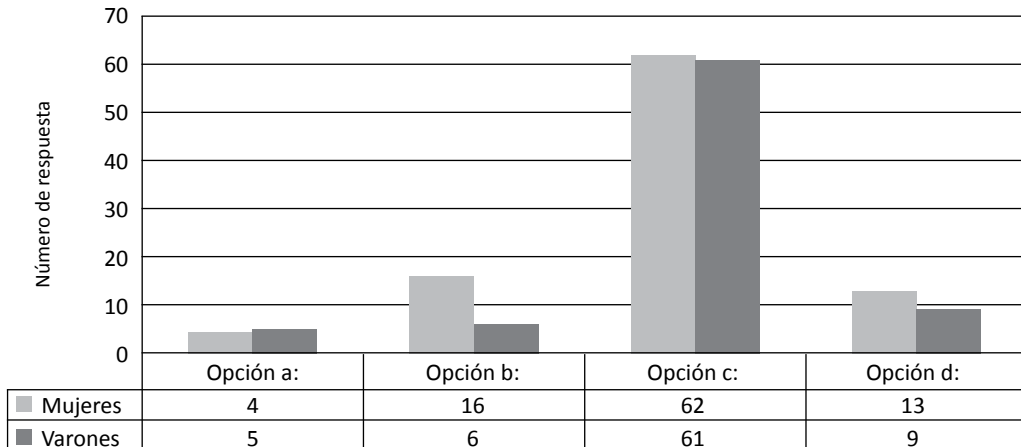
Fuente: Encuesta realizada a estudiantes de la UCB, campus La Paz, el 6 de junio de 2019.

De acuerdo con la Figura 9, de las 176 respuestas recibidas, 70 mujeres (39.77%) y 75 varones (42.61%) consideraron adecuado el uso de minifaldas dentro del ambiente universitario. Esto demuestra que la elección prendas reveladoras no influyente en la jerarquización y validación del comportamiento femenino dentro la universidad y que las estudiantes no tendrían que ser criticadas por la vestimenta que usan dentro de este ambiente.

Sin embargo, los resultados de una nueva pregunta muestran cierta incoherencia con respecto a la aprobación del uso de la minifalda en la universidad. Se le consultó a los estudiantes qué conjuntos de ropa preferirían utilizar dentro de la universidad y se obtuvieron las siguientes respuestas.

La Figura 10 muestra que la mayoría de las personas encuestadas –62 mujeres (35.23%) y 61 varones (34.66%)– piensan que un conjunto recatado es más adecuado para el ambiente universitario. Estos datos revelan que, aunque exista una notable aceptación por el uso de ropa reveladora dentro de la universidad, los estudiantes (en su mayoría mujeres) consideran que el uso de un tipo de vestimenta que cubra más el cuerpo encajaría mejor en el campus universitario.

Figura 10¹⁵
¿Cuál de las siguientes vestimentas te parecen correctas para la universidad)



Fuente: Encuesta realizada a estudiantes de la UCB, campus La Paz, el 6 de junio de 2019.

Estas convenciones sobre del código de vestimenta, originadas por la idea de feminidad, provocan una división entre mujeres, provocando aquello que Lagarde (2012) denomina como *escisión del género*:

Las mujeres hacen a un lado lo común y recalcan, para inferiorizar a las otras y justificar su dominio, las diferencias de clase, de edad, de posición social, de sabiduría, de creencias, de preferencias eróticas, de estatura, de medidas de busto, cintura, cadera y piernas, de lengua, de trabajo, de riqueza, de posibilidades de vida, de relación con los hombres, con los dioses, con el poder. (p. 471).

Debido a la *escisión de género*, las mujeres enfatizan las diferencias entre ellas y se separan. Esto les genera dificultades para identificarse como congéneres y produce un ambiente competitivo sostenido por el deseo de exponer la “superioridad” de unas y la “inferioridad” de otras. Si tomamos el caso de la vestimenta, las universitarias tienen la tendencia a juzgar y rechazar a aquellas

15 Opción a: Conjunto de blusa transparente *beige*, sostén *beige*, minifalda negra y botas negras.
 Opción b: Conjunto de blusa transparente negra, chaqueta de mezclilla, sostén negro, pantalón negro y botas negras.
 Opción c: Conjunto de sudadera rosa, pantalón negro y zapatillas blancas.
 Opción d: Conjunto de top negro, chaqueta negra, pantalón de mezclilla y botas negras.

que transgreden los códigos de vestimenta femeninos y, además, a ejercer presión por medio de la crítica (considerando únicamente la apariencia física e ignorando los demás rasgos que conforman las identidades ajenas).

Los comentarios de los estudiantes presentes durante el experimento descrito dan evidencia de la división y rivalidad en el ambiente universitario. Según los integrantes del equipo de trabajo de campo, algunas mujeres expresaron comentarios despectivos sobre las modelos, tales como: “Mira esa chica, parece una prostituta, se le puede ver todo”, “solo quiere llamar la atención” o “eso yo no lo haría jamás, que vergüenza” (S. Valdez, comunicación personal, 6 de junio de 2019).

En síntesis, el mecanismo de disciplinamiento social—en este caso, la ideología de la feminidad— ha ocasionado la formación de criterios y normas que dictan cómo debe vestirse una mujer dentro de la comunidad de estudiantes universitarios. Por otro lado, la construcción de códigos de vestimenta y su influencia en la reproducción de estereotipos sobre el género, provoca la práctica de la *escisión de género* y deriva en la creación de un ambiente de competitivo, donde se clasifica a las estudiantes de acuerdo a su capacidad para imitar y acatar las normas que rigen la presentación de “lo femenino” por medio de la elección de prendas y donde la crítica es el método de sanción preferido para la corrección conductas y la prevención de futuras transgresiones.

V. Discusión y conclusiones

Las explicaciones que surgieron de los datos y su articulación con la teoría dan evidencia de las estrategias de disciplinamiento social que existen en el ambiente universitario. Por otro lado, exponen la influencia de la legitimación de códigos de vestimenta en la construcción identitaria de las mujeres y la creación de un ambiente competitivo en el que se clasifican mutuamente. En este sentido, las explicaciones que responden a la pregunta que dio origen a esta investigación (¿Por qué el código de vestimenta de las mujeres es causa de disciplinamiento social en la Universidad Católica Boliviana (UCB) “San Pablo” de La Paz?) se desprenden de cada propósito y generan las siguientes conclusiones:

Los datos y las observaciones presentadas en el primer capítulo demuestran que la heteronormatividad (como un orden que regula la construcción del género “femenino”) determina las normas estilísticas sobre de la presentación

del cuerpo de las mujeres y la validación o el rechazo hacia ciertos tipos de vestimenta. La construcción de estos códigos produce fenómenos como la reificación de las y el disciplinamiento mutuo. La estructura patriarcal sigue limitando las elecciones de las mujeres a través de las normas que establecen los límites y modos para la exhibición de determinadas partes del cuerpo.

Todos los resultados muestran que el orden católico y tradicional ha perdido influencia en la construcción de estos códigos y su regulación. Actualmente, la mirada curiosa y reificante (cuyo portador principal es el varón) permite el ejercicio de un poder mayor sobre las estudiantes. Este poder somete y disciplina a partir de la validación y reproducción de estereotipos de género.

De acuerdo con el análisis expuesto en el segundo capítulo, los códigos de vestimenta producen estigmas que son atribuidos tanto por varones como por mujeres y dependen de la exactitud con la que se interpreta cada género. Tanto la atribución de estas marcas como la reproducción de principios heteronormativos mantienen al orden patriarcal. Al mismo tiempo, muchos de los estereotipos patriarcales se relacionan y dependen unos de otros para conservarse y modificar el pensamiento en los sujetos que los validan y reproducen (tal como muestran los datos de la pareja ideal hombre-mujer y preferencia por la contextura delgada). En este sentido, las elecciones de la población observada –la preferencia por el fenotipo no indígena a causa de la autoafirmación mestiza, por ejemplo– permiten notar la influencia de estos estigmas en la construcción de su identidad y, como consecuencia, en la visión que tienen de sí mismas y de las otras mujeres.

Para finalizar, según lo planteado en el tercer capítulo, los códigos de vestimenta femeninos que eligieron los estudiantes son resultado del disciplinamiento social sostenido por la ideología de la feminidad. Como consecuencia de la implementación de códigos de vestimenta para cada género, lugar y situación, se ha implementado la crítica despectiva sobre las actitudes y los atuendos como sanción y estrategia de corrección hacia los transgresores para lograr un equilibrio dentro de la comunidad universitaria. De este modo, también se produjo un entorno de competencia entre mujeres (basado en la *escisión de género*), donde se fomenta el prejuicio para establecer un orden jerárquico y, sobre todo, controlar a los miembros de la comunidad (tanto a los que respetan los códigos de vestimenta como a quienes los transgreden).

La principal discusión que generan los datos expuestos y su relación con la teoría consultada es que las mujeres están sometidas a un sistema de autodisciplinamiento inconsciente, generado por la heteronormatividad y la legitimación de estereotipos patriarcales sobre la presentación del cuerpo. Las mujeres se conciben a sí mismas libres de elegir cualquier prenda a partir de la idea de que los mecanismos de disciplinamiento de la moral religiosa ya no tienen influencia en su vida cotidiana y en sus elecciones. Pues, tanto las mujeres creyentes como las no creyentes, eligieron prendas que consideraron menos recatadas para asistir a eventos en distintos ambientes del campus e incluso en la iglesia, pero ¿son realmente libres o han superado solo una de las aristas del disciplinamiento?

Los resultados y el análisis presentado muestran que las universitarias del ambiente estudiado han superado solo una de las aristas del disciplinamiento, la obediencia al orden tradicional y al orden católico. Sin embargo, las normas que limitan la materialización de la femineidad demandan la exhibición adecuada de distintas partes del cuerpo para el varón (portador único de la mirada reificante). Toda esta estructura uniforma la categoría de mujer con base en los estándares de belleza occidentales y, al mismo tiempo, la convierte en un objeto de deseo para continuar moldeando, disciplinando y determinando su construcción identitaria e incluso la relación que tiene con sus congéneres.

Referencias

- Álvarez, M., & Meker, V. (2019). Muéstrame como te vistes, y te diré quién –no– eres: Del pollerazo como performance política al drag como herramienta de desorientación queer. *Revista de Educación*. 10(18), 295-317.
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto* (M. Ruiz, Trad.). Taurus. (Trabajo original publicado en 1979)
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina* (J. Jordán, Trad.; 2.^a ed.). Anagrama. (Trabajo original publicado en 1998)
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del sexo* (A. Bixio, Trad.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1993)

- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la realidad* (A. Muñoz, Trad.; 3.ª ed.). Paidós. (Trabajo original publicado en 1999)
- Foucault, M. (2002a). *El orden del discurso*. (A. Gonzáles, Trad.; 2.ª ed.). Tusquets. (Trabajo original publicado en 1973)
- Foucault, M. (2002b). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (A. Garzón, Trad.). Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1975)
- Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada* (L. Guinsberg, Trad.). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1963)
- Goffman, E. (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana* (B. Hildegarde, P. Torres & F. Setaro, Trans.). Amorrortou. (Trabajo original publicado en 1997)
- Gros, A. (junio de 2016). Judith Butler y Beatriz Preciado: Una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría queer. *Civilizar*, 16(30), 245-260. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86262018000100209
- Heilman, M. E. (2012). Gender stereotypes and workplace bias [Estereotipos de género y prejuicios en el lugar de trabajo]. *Research in organizational Behavior*, 32, 113-135. <http://dx.doi.org/10.1016/j.riob.2012.11.003>
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida: Hitos, claves y topías*. Horas y horas.
- Loayza, R. (2018). Los rostros, los lastres y la razón del racismo habitual: Tensiones raciales en la interacción pública rutinaria en La Paz. En R. Loayza (Ed.), *Las caras y taras del racismo: Segregación y discriminación en Bolivia* (pp. 167-191). Centro de Investigación boliviano de Estudios sociales y de Comunicación; Plural Editores.
- Loayza, R., & Peres-Cajías, G. (2016). *Repensando la investigación: Guía de trabajos de grado*. Centro de investigación de Ciencias Sociales y de Comunicación; Plural Editores.
- Margulis, M., & Urresti, M. (1995). Moday Juventud. *Estudios sociológicos*, 13(37), 110-120. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4470025>

Muvley, L. (2002). *Placer visual y cine narrativo*. Episteme. (Trabajo original publicado en 1975)

Segato, R. (2006). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.

Scott, J., & Marshall, G. (1999a). *Patriarchy* [Patriarcado]. Oxford: Dictionary of Sociology.

Scott, J., & Marshall, G. (1999b). *Stereotype* [Estereotipo]. Oxford: Dictionary of Sociology.